

## Desarrollo del debate de los documentos de la XII Asamblea Federal de IU

*Responsabilidad de Organización y Finanzas de Izquierda Unida*

*\* Documento actualizado en la reunión de la Comisión Colegiada Federal de IU del 23/11/2020*

Este documento establece la metodología a seguir para ordenar el debate de los documentos presentados al proceso de la **XII Asamblea Federal de IU**, desarrollando y concretando el reglamento aprobado por **Asamblea Político y Social** en su reunión del 19 de septiembre de 2020.

### 1.- Documentos a debate

Tal y como estipula el reglamento, la Coordinadora Federal de IU aprobó en su reunión del 17 de octubre la ponencia presentada por la Comisión Colegiada Federal conformada por un **Documento Político y Organizativo** titulado “*Avanzando hacia la República. Una IU para un nuevo país*” y una **Propuesta de Reforma de Estatutos**. Estos documentos fueron los únicos presentados durante la reunión de la Coordinadora Federal y no se presentaron documentos alternativos. En esta misma reunión, la dirección federal también presentó el **Informe de Gestión 2016-2020** que, una vez debatido y aprobado por la Coordinadora Federal, pasa directamente a votación por sufragio universal del conjunto del censo A tal y como establece el reglamento.

Posteriormente, dentro del plazo establecido en el reglamento, se presentó un documento alternativo titulado “*La izquierda necesaria*”. Dicho documento ha reunido los avales requeridos (certificado por la UAR) en el reglamento y consecuentemente pasa a la fase de debate en las asambleas de base y otras estructuras de Izquierda Unida. Por lo tanto, los documentos a debate son:

- Documento de la ponencia: “*Avanzando hacia la República. Una IU para un nuevo país*”
- Documento alternativo: “*La izquierda necesaria*”
- Propuesta de reforma de Estatutos presentada por la ponencia.
- Propuesta alternativa de reforma de Estatutos.

### 2.- Debate de los documentos en las Asambleas de base, comarcales, provinciales, insulares y de Federación

Debido a la situación excepcional que vivimos por la crisis sanitaria del COVID-19, la dirección federal está coordinando con las federaciones de IU el desarrollo de los debates.

Se habilitarán todos los recursos posibles para facilitar la máxima participación de toda la militancia en los debates de la XII Asamblea Federal, tanto apoyando con herramientas digitales como garantizando que las persona que no tengan acceso a herramientas digitales puedan participar de los debates.

En cuanto a la metodología para el debate, sea por vía telemática o presencial, se realizará de tal siguiente manera:

- En la convocatoria de las reuniones, se deberá indicar siempre el enlace en la web de Izquierda Unida Federal donde está recogida toda la información sobre la XII Asamblea Federal y los documentos a debate: [izquierdaunida.org/xiiasamblea](http://izquierdaunida.org/xiiasamblea) Si alguna persona necesitase los documentos impresos, las asambleas y las federaciones deberán disponer de un número de copias para tal efecto.
- Al inicio del debate, la mesa de la asamblea expondrá los documentos a debate y presentará a los ponentes de los documentos (si los hubiese). Si alguna persona defiende el documento alternativo, se deberán votar ambos documentos: documento de la ponencia y el documento alternativo.
- El documento que obtenga el mayor número de votos será el que se pase a debate de las enmiendas. Del documento que no obtenga el apoyo de la asamblea no se debatirán las enmiendas que se hayan presentado.
- El **Informe de Gestión 2016-2020** se puede debatir, pero se ha de indicar que será la militancia quien lo vote por sufragio universal en las fechas indicadas en el calendario y reglamento.

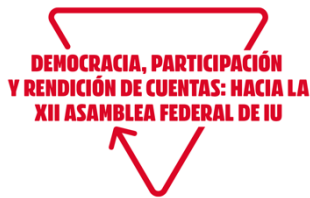
### 3.- Votaciones de las enmiendas en las diferentes fases del debate

Durante el tiempo estipulado en el **Calendario y Normas de la XII Asamblea Federal**, las asambleas debatirán sobre los distintos documentos y podrán apoyar cualquiera de ellos o bien hacer enmiendas a los mismos. Dichas asambleas serán abiertas y podrán participar las personas incluidas en el Censo A.

- Para ser calificadas como mayoritarias y pasar como tales al nivel siguiente, las enmiendas deberán obtener más votos favorables que la suma de votos en contra y las abstenciones. Serán calificadas como minoritarias aquellas en las que el porcentaje de apoyo a la misma llegue al menos al 25% de los votos totales a esa enmienda.
- Hasta el ~~20 de diciembre~~ **7 de marzo de 2021<sup>1</sup>**, las federaciones celebrarán sus asambleas en la que se debatirán las enmiendas que hayan sido aprobadas por las

---

<sup>1</sup> Fecha modificada tras el aplazamiento de la XII Asamblea Federal aprobado por la Comisión Colegiada el 23/11/2020 y ratificado por la Coordinadora Federal el 26/11/2020



asambleas de base y/o provinciales, comarcales e insulares. Aquellas que consigan el respaldo mayoritario de su asamblea de federación pasarán a la fase de votación a nivel federal

- Finalizada la fase de debate, se pasará a la votación online y presencial los documentos debatidos. El documento que resulte mayoritario será utilizado en la XII Asamblea Federal para el debate de las enmiendas. La ponencia podrá asumir en las Asambleas de Federación las enmiendas que así estime valore y todas aquellas que superen el 50% de apoyos irán a debate a la Asamblea Federal de forma presencial.

**RESPONSABILIDAD FEDERAL ORGANIZACIÓN Y FINANZAS DE IZQUIERDA UNIDA**  
**[organizacion@izquierdaunida.org](mailto:organizacion@izquierdaunida.org)**